



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (684) PREGUNTA ESCRITA SENADO

684/11177

18/02/2013

26357

**AUTOR/A:** IGLESIAS FERNÁNDEZ, Jesús Enrique (GMX)

### RESPUESTA:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, el Gobierno manifiesta que Irak se encuentra inmerso en un proceso de transición que, a pesar de sus dificultades, entre las que destaca la división sectaria con su corolario de violencia terrorista e inestabilidad institucional, pugna por sustituir un régimen autoritario universalmente reprobado por una democracia que responda a las legítimas aspiraciones del pueblo iraquí. Este proceso es apoyado por la comunidad internacional en su conjunto y, desde luego, por este Gobierno. No obstante, todavía se alzan importantes obstáculos en el camino –sobre todo, la persistencia de un cruel terrorismo que no hemos dejado de condenar-, pero tanto este gobierno como el conjunto de la Unión Europea están decididos a seguir cooperando con el pueblo iraquí en su empeño por superarlos.

La Constitución iraquí de 2005 definió un marco institucional sobre el que reposa este proceso de transición y es nuestro deber contribuir a su legitimación, al tiempo que exigimos el mayor respeto a los derechos humanos, las libertades políticas y las buenas prácticas en la administración de los asuntos públicos, lo que incluye la transparencia y la erradicación de la corrupción.

Los debates celebrados en los últimos tiempos en el seno de la Unión Europea apuntan al reforzamiento de su cooperación en Irak, un objetivo con el que España es plenamente solidaria: el Acuerdo de Asociación y Cooperación entre la Unión Europea e Irak, cuya aplicación se iniciará en breve plazo, proporciona una base idónea para un diálogo reforzado en el que, desde luego, los derechos humanos serán objeto de especial atención por nuestra parte.

Así pues, el gobierno comparte las aspiraciones democráticas del pueblo iraquí y se asocia a su voluntad de construir una sociedad donde los derechos humanos y las libertades públicas sean respetados; y trabaja en pos de este objetivo de consuno con los demás estados miembros de la Unión Europea.

Este apoyo político ha venido acompañado a lo largo de los últimos años de un considerable esfuerzo de cooperación gestionado por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo. En el marco del Plan Director 2009-2012, Irak figuró como “país de asociación focalizada”, cuyos sectores prioritarios de actuación se centraron, precisamente, en el apoyo a la gobernabilidad y la protección de los derechos humanos.

Un resultado del IV Plan Director, aprobado por el Consejo de Ministros el pasado 21 de diciembre de 2012, debe ser que la Cooperación Española haya logrado focalizar su AOD en aquellos países donde puede tener mayor incidencia e impacto con relación a sus orientaciones



generales. Para tal fin, es preciso realizar un esfuerzo de concentración geográfica, un objetivo coherente con las necesidades de mejorar la eficacia de nuestra ayuda, pero también con la obligación de mayor eficiencia en tiempos de presupuestos reducidos.

Esta concentración geográfica es un proceso de medio a largo plazo (como lo han hecho otros donantes), progresivo y que debe tratarse de manera rigurosa y realizando los análisis y consultas necesarios.

El punto de partida del proceso es la determinación política de focalizar a medio plazo la Cooperación Española en tres regiones prioritarias: (1) Latinoamérica, (2) el Norte de África y Oriente Próximo y (3) África Subsahariana, con especial atención a la región occidental.

De esta manera, en los próximos 4 años la Cooperación Española habrá cerrado o rediseñado 29 programas país. Entre estos países se encuentra Irak.

Por tanto, no está previsto que la cooperación española desarrolle actualmente iniciativas en este país.

Madrid, 16 de abril de 2013